

Ley del “Día de la Partería” en Puerto Rico

Ley Núm. 31 de 18 de enero de 2023

Para declarar el 5 de mayo de cada año como el “Día de la Partería”, con el propósito de educar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la historia de esta profesión y los beneficios de la partería; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ancestral función de la Partería debe reincorporarse en los servicios de salud a la mujer. Este oficio nunca debió dejarse fuera en la profesionalización y desarrollo de especialidades en las ramas de los servicios de salud a la mujer. La función de la Partera de la comunidad, a las que con toda confianza las mujeres recurrían en busca de apoyo y consulta para sus inquietudes femeninas, partos, lactancia y asuntos familiares como el maltrato fue sustituida, pero sin éxito.

Líderes del conocimiento y la ciencia reconocieron la importancia y autonomía de este profesional. Hipócrates, el padre de la medicina, formalizó un programa de capacitación para parteras, diferenciando los conocimientos, enfoques y destrezas de los de sus discípulos médicos, reconociéndolos como oficios independientes.

Los servicios natales cada día ocupan nuestras primeras planas con datos preocupantes. Los nacimientos por cesáreas aumentan día a día, 29.7% en el año 1996 a 49.2% en el 2007, situándonos a la cabeza a nivel mundial. Los nacimientos prematuros han aumentado de 14.1% en el año 1998 a 19.7% para el año 2006; siendo el nacimiento prematuro la primera causa de mortalidad infantil, la cual para el 2006 reflejó un leve aumento con una tasa de 9.3 de cada 1,000 nacidos vivos. La mortalidad materna refleja fluctuaciones alcistas (17.5/100,000 - 2004). Dichos datos son un medidor indirecto de la situación socioeconómica del país. ¹

Cada día, más estudios demuestran la relación efecto-consecuencia del cuidado de la embarazada y el impacto de intervenciones durante el proceso de parto en la conducta y salud física y psicosocial del individuo por nacer. Los sentimientos de inseguridad e insensibilidad en el trato de la mujer de parto, la ausencia de respeto por sus deseos y voluntad menoscaba su dignidad y son nefastos para la mujer que cría. Más aún, existen estudios que relacionan conductas adictivas, suicidas y violentas con experiencias traumáticas o intervenciones en el momento del nacimiento. El deterioro en nuestra calidad de vida es evidente con las estadísticas de aumento en las conductas violentas, el maltrato al niño y familias disfuncionales.

Países que no excluyeron la Partería en su proceso de actualización de los servicios primarios de salud de la mujer, tienen excelentes resultados. En Europa Occidental, las Parteras atienden más del 70% de los nacimientos sin complicaciones y son estos los que encabezan la lista de los países de menor mortalidad infantil y materna, y niveles de cesáreas tan bajos como Holanda con un 13.8% (2004). Un estudio comparativo que recogió la información de 4 millones de nacimientos bajo riesgo atendidos por médicos o parteras en Estados Unidos, encontró un 33% menos de

¹ Proyecto de la Cámara 309, Exposición de Motivos. Pág. 3. (29 de enero de 2013).

muerter en neonatos y un 31% menos de bebés con bajo peso al nacer en los partos atendidos por enfermeras parteras ².

Un estudio realizado sobre la partera-comadrona en Puerto Rico en las décadas del 1980 y 1990 mostró, mortalidad de madre y recién nacido nula, bajo peso al nacer de 1.7%, cesáreas en 4% y el 95% de los bebés amamantó por un periodo de tiempo de cuatro meses o más. En el estudio de satisfacción de servicios, en dicho estudio, calificó la labor de la partera predominantemente excelente y todas las madres coincidieron en volver a solicitar los servicios. ³

La historia de la Partería en la Isla era de avanzada, reconociendo su valiosa aportación, reforzando sus conocimientos empíricos y regulando la práctica. En 1903, el Boletín de la Asociación Médica de Puerto Rico cita al Dr. Francisco Seín, “*Las mujeres que se atienden con Comadronas tienen muy poca incidencia de fiebre puerperal*”. Esta era una de las mayores causas de mortalidad materna. Para las décadas del 1930 y 1940, contábamos con 1,545 Comadronas registradas que atendían el 85% de los partos con mucho éxito, como lo demostraban las estadísticas. ⁴

En la década que culmina en el 1950, ocurrió el descenso más significativo en las tasas de infantil y materna en la historia de Puerto Rico de 41%, atribuidos a factores como: el descubrimiento de la penicilina y otros bactericidas, vacunas como la del tétano, sarampión, Rhogam y medicamentos como la oxitocina, disminuyendo las muertes por sepsias, hemorragias posparto y otras. Otros factores contribuyentes a la baja de la tasa de mortalidad infantil fueron el desarrollo económico y social del país que mejoró la calidad de vida y disminuyó los índices de pobreza extrema, las ayudas nutricionales y la accesibilidad en los servicios de salud; también disminuyeron condiciones de riesgo como la anemia, desnutrición, parásitos, sífilis, gonorrea y tuberculosis, entre los más comunes de la época.

Un estudio del 1945 al 1950, incluido en el informe anual del Director de Sanidad del 1950-51, reporta que el 46.5% de las muertes maternas fueron atendidas por médicos vis a vis el 28.3% que fueron por Comadronas. Por otro lado, el 72.7% fueron atendidas en el hospital vis a vis 23.5% que fueron atendidas en sus hogares. Estos datos confirmaban que la práctica de la Partería era segura y eficiente al igual que los en las casas. Consideremos que, en esa década, el 66% de esos partos fueron asistidos por nuestras Comadronas a las que nunca se les reconoció su aportación. Contrario a la razón, en la siguiente década se inicia la más injusta paga, la marginación hasta la extinción del honroso y legendario oficio de mujer, dejando a las mujeres de parto la única opción de partos por hombres médicos y en hospitales. ⁵

Varios acontecimientos administrativos influyeron en el descenso de la práctica de la Partería hasta su casi extinción. Este descuido ha arrastrado consecuencias de alto costo económico, social y emocional. Con la sustitución de este profesional, la visión del parto pasa a ser intervenidos o medicalizado. Como consecuencia, aumentan los costos y la sobrecarga de los servicios médicos, considerando que solo el 20% de las embarazadas presentan complicaciones necesarias de atención e intervenciones materna.

² Proyecto de la Cámara 2873, Exposición de Motivos. Pág. 1. (17 de septiembre de 2010).

³ Proyecto de la Cámara 309, Exposición de Motivos. Pág. 3.

⁴ *Id.* Pág. 2.

⁵ *Id.*

Organizaciones comunitarias como Centro Mujeres Ayudando Madres (MAM) y Doula del Caribe se consideran como líderes del movimiento de educación y concienciación sobre la labor de la partera en el proceso familiar de dar la luz desde el amor y la compasión. Centro MAM tiene como misión promover el derecho al parto humanizado, la educación que genere la toma de decisiones informadas y el bienestar integral de las madres durante la etapa de gestación, parto, posparto, amamantamiento y crianza. Además de lograr cambios concretos en las políticas públicas sobre los derechos reproductivos y crear conciencia en la comunidad sobre las alternativas disponibles para parir, los servicios y profesionales que apoyan el parto humanizado en Puerto Rico. A su vez, encauza esfuerzos para reducir la tasa de cesáreas, aumentar el porcentaje de madres que lactan, crear mejor unión entre parejas durante la etapa de la maternidad ayudando a las familias a vivir una memoria positiva de su embarazo, parto y posparto; sin olvidar a la población de madres solteras y la comunidad LGBTIQ+.

Por otro lado, Doula del Caribe Internacional se gesta en Puerto Rico en el año 1993. Es una invitación a volver al origen, a nacer una nueva humanidad conectada al amor, a lo colectivo, y a nacer la raza de la paz. Se hace diseñando encuentros para intercambiar saberes de mujeres. Doula Caribe pretende rescatar las tradiciones ancestrales que unen a las mujeres en sus trabajos de parto y crianza. Esbozan un modelo prometedor, promueve el trabajo en comunidades vulnerables buscando reducir la disparidad en los servicios de sanidad primaria. Doula Caribe concibe el parto como un rito de paso hacia la maternidad que repercute en todas las etapas de la vida; reconociendo la importancia de la leche humana y la crianza con amor y respeto hacia los niños y niñas del mundo. Doula Caribe no apodera a la mujer, sino que le recuerda lo poderosa que es. Reconoce la libertad fundamental de la mujer consiente a escoger, estando informada de sus opiniones, sus derechos y los de su familia.

En los Estados Unidos, un estudio sobre la Partera Profesional Certificada mostró que de 5,418 madres que optaron de manera consentida por sus servicios, sólo el 3.7% fue cesáreas. De estos, solo ocurrieron 1.7 muertes neonatales por cada 1,000 nacimientos y ninguna muerte materna. Concluyendo que las intervenciones son menos cuando las madres son atendidas por la Partera Profesional Certificada, y que la muerte perinatal y neonatal en mujeres de bajo riesgo era similar en el parto domiciliario y hospitalario. Así coinciden decenas de estudios de las parteras y de las enfermeras parteras. Luego de cinco años de estudios profundos la Asociación de Salud Pública Americana (APHA, por sus siglas del inglés) expide una resolución a favor de los partos domiciliarios ⁶

En 1998 se inició en la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico el Programa Educativo en Partería para Enfermeras. La primera escuela de Partería fuera de los 50 estados y uno de los 37 programas acreditados por la “*Accreditation Commission of Midwifery Education*” (ACME), organización que regula dicha profesión en los Estados Unidos. También cuenta con la acreditación del “*Council of Education in Public Health*” (CEPH), aprobación por el Consejo de Educación Superior (CES) y con el endoso internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Centro Colaborador para el Desarrollo de Servicios y Educación en Partería (WHOCC) ⁷

⁶ *Id.* Pág. 4.

⁷ Proyecto de la Cámara 2873, Exposición de Motivos. Pág. 2.

En el Vaticano, en la celebración del Día Internacional de la Enfermería en mayo 2020, en el contexto del Año Internacional del Personal de Enfermería y Partería convocado por la Organización Mundial de la Salud; el Papa resaltó “(...) *este momento histórico, marcado por la emergencia sanitaria mundial a causa de la pandemia del virus Covid-19, hemos redescubierto la importancia del rol del personal de enfermería, como también el de partería. Diariamente presenciamos el testimonio de valentía y sacrificio de los agentes sanitarios, quienes con profesionalidad, sacrificio, responsabilidad y amor por los demás ayudan a las personas afectadas por el virus, incluso poniendo en riesgo la propia salud. (...) Vosotros —y también pienso en las parteras— estáis al lado de las personas en los momentos cruciales de su existencia, nacimiento y muerte, enfermedad y recuperación, para ayudarlas a superar las situaciones más traumáticas. A veces estáis junto a ellos cuando fallecen, dándoles consuelo y alivio en los últimos momentos. Por esta entrega vuestra, formáis parte de los “santos de la puerta de al lado”. Sois la imagen de la Iglesia, “hospital de campaña”, que continúa llevando a cabo la misión de Jesucristo, que se acercó y curó a las personas que sufrían todo tipo de males y se arrodilló para lavar los pies de sus discípulos. ¡Gracias por vuestro servicio a la humanidad!*”⁸ ”

En septiembre de 2000, la mayor reunión de Jefes de Estado de la Organización Mundial de la Salud (OMS) marcó el comienzo del nuevo milenio con la adopción de la Declaración del Milenio, que fue aprobada por 189 países y se tradujo en ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que deberían alcanzarse en 2015⁹ . Dichos objetivos consisten en reducir la pobreza y el hambre, mejorar la educación, hacer frente a las inequidades de género, a los problemas sanitarios y a la degradación del medio ambiente, y crear una alianza mundial en pro del desarrollo. El más importante para la labor del Departamento Reducir los Riesgos del Embarazo (MPS) es el ODM 5, cuya meta consiste en reducir la razón de la mortalidad materna (RMM) en tres cuartas partes entre 1990 y 2015. Los datos más recientes, de 2005, muestran que es necesario acelerar los progresos si se quiere alcanzar esta meta.

No obstante, hay una sensación de que se están haciendo progresos, avalada por el aumento de la búsqueda de cuidados durante el embarazo y el parto. La proporción de partos atendidos por asistentes de partería cualificados ha aumentado en el mundo en desarrollo del 43% al 57% entre 1990 y 2005. Sin embargo, la cobertura es muy inferior a la meta mundial fijada en 1999 en un periodo especial de sesiones de las Naciones Unidas. A raíz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (ICPD+5), la comunidad internacional acordó la meta de alcanzar una cobertura del 80%, 85% y 90% en 2005, 2010 y 2015, respectivamente. En 2006, las zonas con menor proporción de partos asistidos por personal cualificado eran África Oriental (34%) y Occidental (41%), que también son aquellas con mayor número de muertes maternas.¹⁰

⁸ Librería Editrice Vaticana. Mensaje del Santo Padre Francisco con ocasión del Día Internacional de la Enfermería. Roma, San Juan de Letrán. (12 de mayo de 2020). Disponible en: http://www.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2020/documents/papa-francesco_20200512_messaggio-giornata-infermiere.html

⁹ Organización Mundial de la Salud. Salud de la madre, el recién nacido, del niño y del adolescente. Objetivo de Desarrollo del Milenio 5: Mejorar la salud materna. Disponible en https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/maternal/mdg/es/

¹⁰ *Id.*

Las parteras salvan vidas. Si todas las parteras fueran capacitadas formalmente, podrían evitar aproximadamente dos tercios de todas las muertes maternas y neonatales, según el reciente informe “El Estado de las Parteras en el Mundo”¹¹. También podrían prestar el 87 % de los servicios esenciales de salud sexual, reproductiva, materna y neonatal. Sin embargo, solo el 42 % de las personas con conocimientos de partería trabajan en los 73 países donde ocurre más del 90 % de las muertes maternas, neonatales y casos de mortinatos.

Desde 2008, el Fondo de Población de las Naciones Unidas¹² (UNFPA, por sus siglas en inglés) ha trabajado con gobiernos, distintos asociados y encargados de formulación de políticas para ayudar a crear una fuerza laboral de parteras competentes y bien formadas que cuenten con los medios necesarios para ejercer su labor en entornos de bajos recursos. El UNFPA se centra en cuatro ámbitos principales: fortalecer la formación de parteras dando prioridad a su competencia; desarrollar un sólido mecanismo regulatorio que garantice servicios de calidad; dar voz a las parteras al crear y fortalecer sus asociaciones; y promover el aumento de inversiones en los servicios de partería. El UNFPA también se dedica a crear un entorno propicio para las parteras mediante el fomento de políticas laborales adecuadas para las parteras.

La Organización Mundial de la Salud, varias agencias de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales han reconocido que las matronas (parteras) son la clave para lograr reducir el número de muertes y discapacidades de madres y recién nacidos en todo el mundo. Las parteras multiplican por dieciséis la inversión realizada, por lo que el efecto dominó en la mejora de los resultados sanitarios es significativo. Las parteras salvan vidas. El lema del Día Internacional de la Matrona (partera) se basa en “Celebrar. Demostrar. Movilizar. Unir”. Las parteras desempeñan una función crucial en el movimiento hacia la equidad de género: día tras día en todo el mundo, defendiendo los derechos de las mujeres a una asistencia de calidad dirigida por parteras durante el embarazo, parto y puerperio. La OMS declaró el 5 de mayo como el “Día Internacional de la Partera” y se celebra todos los años para destacar la importante función que las parteras desempeñan en la salud de las madres, los niños y sus familias.

Incluso, el Estado Mundial de la Partería 2021¹³ (SoWMy 2021) proporcionará una base de evidencia actualizada y análisis detallado del progreso y los desafíos futuros para ofrecer una cobertura y calidad efectivas de las matronas y los servicios de partería en todos los países, incluidos, por primera vez, los países con ingresos altos. La publicación se coincidirá con el Día Mundial de la Salud en abril 2021 para marcar el fin del Año de la Matrona (partera) y el 10mo aniversario del primer informe de SoWMy.

¹¹ Fondo de Población de las Naciones Unidas. El Estado de las Parteras en el Mundo 2014: Hacia el Acceso Universal a la Salud, un Derecho de la Mujer. Disponible en: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/SoWMy2014_complete-Spanish.pdf

¹² Fondo de Población de las Naciones Unidas. Partería. Disponible en <https://www.unfpa.org/es/parter%C3%ADa?page=5>

¹³ International Confederation of Midwives. El Estado de las Parteras en el Mundo 2021. Disponible en: <https://www.internationalmidwives.org/es/asociados-y-colaboraciones/colaboraciones/el-estado-de-las-parteras-en-el-mundo-2021.html>

Como parte del prólogo del informe *El Estado de las Parteras en el Mundo 2014* presentado por las Naciones Unidas, el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon expone lo siguiente:

“(…) El personal de partería, dentro de un sistema de salud basado en el apoyo, puede ayudar a mujeres y niñas a prevenir los embarazos no deseados, proporcionar asistencia durante el embarazo y el parto, y salvar las vidas de muchos recién nacidos prematuros.

Con liderazgo y recursos, el mundo puede prevenir la mayoría de las muertes evitables, aunque trágicamente comunes, y contemplar el ciclo vicioso de la pobreza derivada de esto.¹⁴
(…)”

Por todo lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio declarar el 5 de mayo de cada año como el “Día de la Partería”, con el propósito de educar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la historia de esta profesión y los beneficios de la partería.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1. — [1 L.P.R.A. § 5352 Inciso (a)]

Se declara el 5 de mayo de cada año como el “Día de la Partería”, con el propósito de educar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la historia de esta profesión y los beneficios de la partería.

Artículo 2. — [1 L.P.R.A. § 5352 Inciso (b)]

Cada año, el Gobernador de Puerto Rico emitirá una proclama a esos efectos y exhortará a todas las entidades, públicas y privadas, así como a la ciudadanía en general a organizar actividades a tenor con el propósito de esta Ley e invitar a la ciudadanía a participar de las mismas.

Artículo 3. — Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

¹⁴ El Estado de las Parteras en el Mundo 2014: Hacia el Acceso Universal a la Salud, un Derecho de la Mujer. Pág. ii.

Nota. Este documento fue compilado por personal de la [Oficina de Gerencia y Presupuesto](#) del Gobierno de Puerto Rico, como un medio de alertar a los usuarios de nuestra Biblioteca de las últimas enmiendas aprobadas para esta Ley. Aunque hemos puesto todo nuestro esfuerzo en la preparación del mismo, este no es una compilación oficial y podría no estar completamente libre de errores inadvertidos; los cuales al ser tomados en conocimiento son corregidos de inmediato ([email: biblioteca OGP](mailto:biblioteca OGP)). En el mismo se han incorporado todas las enmiendas hechas a la Ley a fin de facilitar su consulta. Para exactitud y precisión, refiérase a los textos originales de dicha ley y a la colección de Leyes de Puerto Rico Anotadas L.P.R.A.. Las anotaciones en letra cursiva y entre corchetes añadidas al texto, no forman parte de la Ley; las mismas solo se incluyen para el caso en que alguna ley fue derogada y ha sido sustituida por otra que está vigente. Los enlaces al Internet solo se dirigen a fuentes gubernamentales. Los enlaces a las leyes enmendatorias pertenecen a la página web de la [Oficina de Servicios Legislativos](#) de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Los enlaces a las leyes federales pertenecen a la página web de la [US Government Publishing Office GPO](#) de los Estados Unidos de Norteamérica. Los enlaces a los Reglamentos y Ordenes Ejecutivas del Gobernador, pertenecen a la página web del [Departamento de Estado](#) del Gobierno de Puerto Rico. Compilado por la Biblioteca de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Véase además la [Versión Original de esta Ley](#), tal como fue aprobada por la Legislatura de Puerto Rico.

⇒ ⇒ ⇒ Verifique en la Biblioteca Virtual de OGP la **Última Copia Revisada** (Rev.) para esta compilación.

Ir a: www.ogp.pr.gov ⇒ [Biblioteca Virtual](#) ⇒ [Leyes de Referencia—EMBARAZO PARTO Y POST-PARTO.](#)